



Comunicado



EMPRESAS DE TRANSPORTE Cierre de funcionalidad en Portal Empresarial Comunicado 147 - 12 de julio de 2024

Teniendo en cuenta los comunicados, socializaciones y salas virtuales que ha realizado el RUNT para la transición a **RUNTPRO** de la funcionalidad **Tarjeta de Operación (TO)**, nos permitimos informar que la fecha para inhabilitar esta funcionalidad en el **Portal Empresarial** es el **15 de julio de 2024**.

Lo anterior quiere decir que, los trámites de **Tarjeta de Operación** que gestionan las Empresas de Transporte deben realizarse únicamente a través de la plataforma **RUNTPRO**.

¡Este 15 de julio de 2024 es la fecha final para interactuar en el Portal Empresarial con los trámites de Tarjeta de Operación!

Ingresa aquí para conocer el proceso de migración de tu usuario, ver el vídeo instructivo y acceder a la plataforma RUNTPRO:

<https://www.runt.gov.co/expedicion-tarjetas-de-operacion>

Si el enlace no abre, recomendamos copiar la dirección web y pegarla en el navegador.

¡Avancemos juntos!

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)